



**AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.**  
**Administración Municipal 2021 – 2024.**

**Acta N° 48**

Siendo las 14:05 horas del día martes 27 de junio de 2023, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la Sesión número 41 de Ayuntamiento, de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

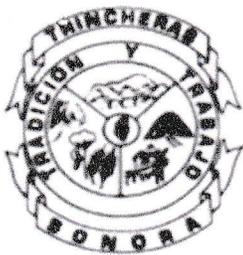
**Orden del día:**

1. Instalación legal de la Sesión
2. Lectura del Acta de Sesión anterior
3. Asunto específico:
  - ✓ *Se autoriza a la Presidenta Municipal para que a nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriba toda clase de convenios de coordinación con las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal o de cualquier otro municipio, así como, con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados, ciudades hermanas de otros estados soberanos, entre otros, sin limitación de monto.*
4. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a la presente sesión, el Secretario de Ayuntamiento, C. Francisco Javier Grijalva Yescas, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión de Ayuntamiento.

Asimismo, siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la sesión, el Secretario de Ayuntamiento cedió el uso de la palabra a la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, quien se permitió exponer a los presentes la necesidad de contar con la aprobación del Ayuntamiento para suscribir toda clase de convenios de coordinación con las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal o de cualquier otro municipio, así como, con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados,



**AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.**  
**Administración Municipal 2021 – 2024.**

**Acta N° 48**

ciudades hermanas de otros Estados soberanos, entre otros.

Acto seguido, los Ediles conscientes de la importancia de otorgar este poder, para que nuestra Presidenta Municipal pueda realizar sus gestiones en pro de la comunidad, tomaron el siguiente:

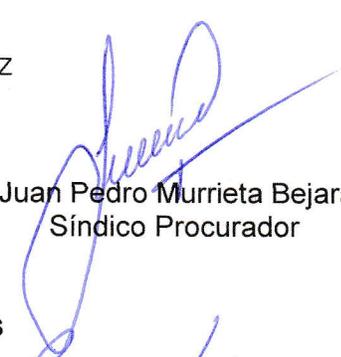
**Acuerdo N° 84.** - Con fundamento en lo previsto en los artículos 61, fracción II, inciso F), y G), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a la C. Presidenta Municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, suscriba convenios y contratos con las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal o de cualquier otro municipio, así como, con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados, ciudades hermanas de otros estados soberanos, entre otros, sin limitación de monto.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta de Sesión de Ayuntamiento, a las 14:50 horas, del día martes 27 del mes de junio de dos mil veintitrés, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

Atentamente

  
C. MANUELA DUARTE LÓPEZ  
Presidenta Municipal

  
C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

  
C. Juan Pedro Murrieta Bejarano  
Síndico Procurador

  
C. Laura Mata Murrieta

  
Profr. Raúl López Espinoza

  
C. Irma Cañez Aldecoa

  
C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

  
C. Luz María Portillo Trejo